

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/Suspenden-en-Argentina-la-devolucion-de-ahorros-en-dolares>

Suspenden en Argentina la devolución de ahorros en dólares

- Empire et Résistance - Banques -

Date de mise en ligne : mercredi 22 septembre 2004

Copyright © El Correo - Tous droits réservés

Por Página 12

Buenos Aires, 22 de septiembre del 2004

Por ahora, no

Con un fallo considerado como un aval a la pesificación, la Corte Suprema de Justicia suspendió ayer la sentencia que obligaba al Banco Provincia de Buenos Aires a reintegrar más de 60 millones de dólares atrapados desde 2001, cuando se iniciaron las medidas del "corralito" bancario. A pesar del fallo favorable al banco, la máxima instancia judicial recalcó que no se pronunciaría sobre "el fondo del asunto" en este caso.

Con esta resolución, aprobada con los votos de seis ministros, el Banco Provincia queda eximido, al menos temporalmente, de reintegrar un monto superior a los 60 millones de dólares a la Caja de Previsión y Seguro Médico de Buenos Aires, que había presentado una acción de amparo en la que cuestionaba el "bloqueo" y la "pesificación".

La sentencia contra el Banco Provincia había sido dictada en segunda instancia por la Cámara Federal de La Plata ante dicho amparo, por lo que la entidad bancaria presentó posteriormente un recurso extraordinario para que la decisión no entrara en vigencia. El recurso fue rechazado y la Cámara platense impuso entonces una "caución juratoria", que significa una promesa de reintegrar el monto en caso de que la medida fuera revocada.

Para la autoridad judicial, sin embargo, esta decisión no es suficiente tratándose de una suma considerable de dinero. "La Corte ponderó que la Cámara Federal de La Plata, pese a encontrarse en juego un monto excepcionalmente elevado, había requerido solamente la caución juratoria de la parte apelada", consideró ayer la entidad en su pronunciamiento.

Por lo pronto, el reintegro del monto quedó suspendido al menos hasta que no haya una sentencia definitiva sobre la constitucionalidad de la conversión a pesos de los depósitos en dólares, que se inició en 2002